



N°:22

DEPTO. TECNICO  
OFICINA DE PROYECTOS VIALES  
N°1193 INT.

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : **CHOL CHOL.**

FECHA : 23/01/2026

**SE AUTORIZA A : CONSTRUCTORA NARVAEZ TORRES.**

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°:

CTA.

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA Y SOLERA EN LA SIGUIENTE CALLE: LOS CANELOS N°143 DE LA COMUNA DE **CHOL CHOL**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	16	\$ 1.319.712
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	4	\$ 119.632
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	6	\$ 65.352
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	2	\$ 39.884
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 1.544.580
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 40.000
TOTAL					\$ 1.584.580

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°23.180** DE AGUAS ARAUCANÍA S.A. EN LA COMUNA DE **CHOL CHOL**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO  
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA CONSTRUCTORA NARVAEZ SPA.

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE ( ) / EFECTIVO ( ) TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$1.584.580.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$1.544.580.-

ITEM 452010301 : \$40.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$1.584.580.- DE FECHA 21/01/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- **CON VIGENCIA HASTA EL 22/06/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.**

**(LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA VEREDA H.C. DEL FRENTE; POR LO TANTO, LA CONEXIÓN DEBERÁ EJECUTARSE MEDIANTE ZANJA ABIERTA. NO SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE TUNELERA.)**

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

**Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES**

RV: valor permiso de rotura (Los Canelos N°143, Chol Chol)



Evelyn Rivera Mayo

Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el viernes, 23 de enero de 2026.

Guillermo

Lo solicitado

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción	Abono
19/01/2026	CHOLCHOL			\$1.584.580

Atte.



Evelyn Rivera Mayo  
Encargada | Control de Pagos  
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile  
(T) +56 452 964 351